"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 24 de abril de 2026.

OFICIO MULTIPLE Nº 00059 - 2026-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) :Directores (as) de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.

ASUNTO : Implementar la Campaña Conectados por el Respeto "Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso.

REF. : Oficio múltiple N° 243-2026-GR-PUNO/GRDS/DREP/DGP/ECER.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL MELGAR

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar a través del Área de Gestión Pedagógica, en el marco de las políticas regionales de bienestar estudiantil y en cumplimiento al documento de referencia, se tiene programado la actividad denominada: **"CONECTADOS POR EL RESPETO",** bajo el lema**: "Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso",** actividad que su dirección en coordinación con el comité de gestión del bienestar deben de desarrollar en las instituciones educativas EBR, EBA y EBE. Así mismo se solicita remitir el informe a la UGEL, hasta el día 8 de mayo del 2026. Para lo cual se adjunta las orientaciones emitidas por la DRE Puno.

Seguros de contar con su compromiso para erradicar el acoso escolar y construir escuelas más seguras, hago propicio la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - DIRECCIÓN - MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DIRUGEL
DCC/JAGP
NNNK/ECEU
Cc. Arch.

Puno, 24 ABR 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 243 -2026- GR. PUNO/GRDS/DREP/DGP/ECER

SEÑOR/A :
Directores(as) de la UGEL, Puno, San Román, Huancané, Azángaro, Chucuito - Juli, El Collao - Ilave, Lampa, Melgar, Sandia, Ayaviri, Carabaya, San Antonio de Putina, Yunguyo y Crucero.

ASUNTO : Remisión e implementación del Plan de Trabajo Regional: Semana de Lucha contra el Acoso y Ciberacoso Escolar "CONECTADOS CON EL RESPETO".

REFERENCIA : a) Ley N° 29719, Ley antibullying.
b) D.S. N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar.
c) R.M. N° 383-2025-MINEDU, Protocolos de atención de violencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, manifestarle que, en el marco de las políticas regionales de bienestar estudiantil, la Dirección Regional de Educación de Puno ha diseñado la Estrategia Regional de Convivencia Escolar denominada: **"CONECTADOS POR EL RESPETO"**, bajo el lema: *"Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso"*.

Como es de su conocimiento, el incremento de casos de violencia en entornos virtuales y la necesidad de fortalecer la ciudadanía digital en nuestras 14 provincias, exigen una respuesta articulada. En tal sentido, **adjunto al presente el Plan de Trabajo** que establece las acciones a desarrollarse del **04 al 08 de mayo de 2026**.

Por lo expuesto, su despacho deberá disponer, bajo responsabilidad, que el **Especialista de Convivencia Escolar (ECEU)** de su jurisdicción garantice:

1. **Difusión y Ejecución:** Que todas las II.EE. (EBR, EBA y EBE) implementen al menos una jornada central de sensibilización según el menú de actividades propuesto (Banner con material reciclado, Kipu de la Amistad, etc.).
2. **Suscripción del Manifiesto:** Asegurar la firma del *"Manifiesto por la Convivencia y la Ciudadanía Digital"* en cada nivel educativo.
3. **Reporte de Evidencias:** Remitir el video resumen, evidencias opcionales complementarias de su UGEL a esta dirección, hasta el día **11 de mayo de 2026**, para su exposición en el evento de cierre regional.

Seguro de contar con su compromiso para erradicar el acoso escolar y construir escuelas más seguras en nuestro Altiplano, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Lic. FELIX RODRÍGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FRQ/DREP
FEPA/DGP
AGCP/ECER
C.c. Arch.

PLAN DE TRABAJO

SEMANA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO Y CIBERACOSO ESCOLAR EN PUNO

"CONECTADOS CON EL RESPETO"



"Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso."

"Promover una cultura de convivencia armónica y ciudadanía digital en las instituciones educativas de la región, mediante la sensibilización y el compromiso activo de la comunidad escolar para prevenir, detectar y erradicar el acoso y ciberacoso en todas sus formas."

I. DATOS GENERALES

1.1. Denominación del Proyecto:

Estrategia Regional de Convivencia Escolar: "CONECTADOS POR EL RESPETO".

1.2. Eslogan de la Campaña:

"Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso".

1.3. Institución Responsable:

Dirección Regional de Educación (DRE) Puno.

1.4. Unidades Ejecutoras y Coordinación:

Las 14 Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) del departamento de Puno, a través de sus especialistas de Convivencia Escolar y los Comités de Gestión del Bienestar de cada Institución Educativa.

1.5. Ámbito Geográfico:

Departamental (14 provincias de la región Puno, abarcando zonas urbanas, rurales, de frontera y selva puneña).

1.6. Población Objetivo:

- Beneficiarios Directos: Estudiantes de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de todas las modalidades (EBR, EBE, EBA).
- Beneficiarios Indirectos: Directivos, docentes, personal administrativo, padres de familia y aliados estratégicos de la comunidad puneña.

1.7. Periodo de Ejecución de la Campaña:

Del lunes 04 al viernes 08 de mayo de 2026.

1.8. Evento de Cierre y Sistematización:

Viernes 15 de mayo de 2026 en el Auditorio de la DRE Puno.

II. BASE LEGAL.

La presente estrategia regional se sustenta en el marco normativo vigente que garantiza el derecho a una educación libre de violencia:

- Constitución Política del Perú: Que establece que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación: Y su Reglamento, que señala como principio la ética y la formación de valores para una convivencia democrática.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas: Conocida como la "Ley antibullying", que establece los mecanismos para diagnosticar, prevenir y sancionar el acoso escolar.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU: Que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes". (Norma matriz de la campaña).

- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU: Que aprueba las disposiciones para los Comités de Gestión Escolar, incluyendo el Comité de Gestión del Bienestar.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU: "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N.° 383-2025-MINEDU: Aprueba la actualización del "Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes"
- Directiva Regional de Inicio del Año Escolar 2026 (DRE Puno): Donde se establecen las acciones prioritarias de bienestar estudiantil en el departamento.

III. JUSTIFICACIÓN.

La implementación de la estrategia regional "Conectados por el Respeto" es una respuesta necesaria y urgente frente a la complejidad de la convivencia escolar en el Altiplano. El plan se sustenta en el abordaje de cuatro problemáticas críticas:

3.1. El fenómeno del Ciberacoso y la brecha de Ciudadanía Digital:

El incremento en el uso de dispositivos móviles y redes sociales entre estudiantes de la región ha trasladado el hostigamiento al espacio virtual. La falta de competencias digitales éticas facilita el ciberbullying, el cual no se detiene al salir del aula. Esta campaña busca que la tecnología sea un puente de conexión y aprendizaje, no una herramienta de agresión.

3.2. La invisibilización y normalización de la violencia:

Aún persisten creencias que minimizan el acoso escolar como "conductas propias de la edad". Es fundamental desnaturalizar estas prácticas que afectan severamente la salud mental de los estudiantes puneños, provocando deserción, baja autoestima y afectando el rendimiento académico. El plan busca que el respeto sea la base innegociable de toda interacción.

3.3. El silencio de los testigos y la necesidad de Redes de Protección:

La mayoría de las situaciones de acoso ocurren ante la mirada de compañeros que no intervienen por miedo o falta de herramientas. "Conectados por el Respeto" se enfoca en transformar a estos observadores pasivos en agentes de protección, fortaleciendo la solidaridad y promoviendo el uso de canales de denuncia oficiales como el portal SíseVe.

3.4. Enfoque Territorial e Intercultural en la Región Puno:

Dada la diversidad cultural de nuestra región, no se puede aplicar una estrategia única sin considerar el contexto. Esta campaña se justifica al permitir que el mensaje de paz se adapte a las lenguas Quechua, Aymara y Castellano, y se aplique con pertinencia tanto en las instituciones educativas de las zonas

urbanas como en las comunidades rurales más alejadas, respetando la cosmovisión local de convivencia comunitaria.

IV. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General.

Implementar una estrategia regional de sensibilización y movilización social en las 14 UGEL de Puno, orientada a fortalecer la convivencia democrática y la ciudadanía digital, para prevenir y mitigar los casos de acoso y ciberacoso en las instituciones educativas, bajo un enfoque intercultural y de derechos.

4.2. Objetivos Específicos.

- En lo Preventivo: Fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales (empatía, asertividad y respeto) tanto en la interacción presencial como en entornos virtuales.

- En la Participación: Empoderar a los estudiantes "testigos" para que rompan el silencio, transformándolos en agentes proactivos de protección y apoyo a sus pares.

- En la Gestión Escolar: Garantizar que los directivos y docentes conozcan y apliquen correctamente los protocolos de atención de violencia escolar y el registro en el portal SíseVe.

- En el Entorno Familiar: Sensibilizar a los padres de familia sobre su rol crítico en la supervisión del uso de redes sociales y el acompañamiento emocional de sus hijos.

V. METAS ESTRATÉGICAS.

- Cobertura Territorial: Lograr el 100% de participación de las UGEL de la región Puno en el reporte de evidencias.

- Impacto Institucional: Que cada Institución Educativa de la región genere al menos un "Compromiso Público por el Respeto" (mural, video o acta) firmado por sus estudiantes.

- Visibilidad Regional: Consolidar un panel de evidencias regional que sea presentado en la ceremonia central del 15 de mayo

VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES.

Metodología: Cada institución educativa implementará un "Banner de Sensibilización" elaborado con materiales reciclados que exhiba frases motivadoras y rutas de atención ante casos de violencia; asimismo, se procederá a la suscripción oficial del "Manifiesto por la Convivencia y la Ciudadanía Digital" (ANEXO 01). Para asegurar un impacto significativo sin afectar la continuidad pedagógica, las instituciones elegirán un solo día (entre el 04 y 08 de mayo) para ejecutar su jornada central de actividades, concentrando los esfuerzos en una movilización integral de toda la comunidad educativa.

6.1. Menú de Actividades Sugeridas (Costo Cero / Material Reciclado).

Las instituciones elegirán una o varias actividades según su contexto y nivel:

- **Para Inicial y Primaria (Enfoque Lúdico):**
 - **"El Kipu de la Amistad":** Usando restos de lana, hilos o sogas, los niños hacen nudos por cada acción buena que ven en el salón. Se cuelga en la puerta como símbolo de unión.
 - **"Juego de emociones":** Con tarjetas o láminas de rostros (caras de emociones básicas), se mencionan ejemplos de conductas y el estudiante elige una tarjeta o lámina de reacción.
 - **"El Semáforo del Trato":** Con cartones reciclados y tapitas de botellas (rojo, amarillo, verde), los niños clasifican conductas: *Rojo (Gritar/Insultar), Amarillo (Bromas pesadas), Verde (Ayudar/Respetar).*
 - **Teatro de Títeres con Medias Viejas:** Los niños crean personajes para representar historias sobre cómo defender a un amigo del acoso.

- **Para Secundaria (Enfoque Reflexivo y Digital):**
 - **"Cápsula del Tiempo del Respeto":** Los estudiantes escriben en papeles reciclados compromisos de no ciberacosar y los guardan en una botella plástica decorada que se "entierra" o guarda hasta fin de año.
 - **"Radioteatro Escolar":** Usando los megáfonos o parlantes de la escuela, los alumnos emiten mensajes potentes contra el bullying durante el recreo.
 - **Debate en Círculo (Ullpuy):** Siguiendo la tradición andina de diálogo, se sientan en círculo en el patio para hablar sobre cómo las palabras en redes sociales pueden herir tanto como las físicas.

6.2. Involucramiento de la Comunidad y Familias.

- **"El Mural de los Compromisos":** En una pared exterior o papelógrafo reciclado, cada padre de familia que deja a su hijo en la escuela pone su huella digital o firma un compromiso: *"Yo protejo a mi hijo y respeto a los demás"*.
- **Pasacalle Interno:** Con pancartas hechas de cartón de cajas de víveres, los estudiantes recorren los alrededores de la escuela proclamando el eslogan: *"¡Ni en el aula, ni en la red!"*.

VII. SISTEMATIZACIÓN Y REPORTE DE EVIDENCIAS.

La responsabilidad de consolidar las acciones de cada provincia recae directamente en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

7.1. El Producto Maestro: Video Provincial.

Cada una de las 14 UGEL deberá producir y entregar un Video Resumen Regional con las siguientes especificaciones:

- **Duración:** Máximo 03 minutos.

- **Contenido:** Una selección de los mejores momentos de las actividades realizadas en sus instituciones educativas (urbanas y rurales).

- **Formato:** Horizontal, en alta resolución (MP4),Se sugiere coordinar con las oficinas de Relaciones Públicas (RR.PP.) o áreas de imagen institucional de las UGEL.

- **Estructura sugerida:** Intro con el nombre de la UGEL, desarrollo de actividades (murales, teatro, compromisos) y un cierre con el eslogan regional: *"¡Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso!"*.

- **Fecha de entrega:** Viernes 08 de mayo de 2026 (hasta las 11:59 p. m. vía enlace Drive o plataforma institucional).

7.2. Evidencias Complementarias (Opcionales).

Además del video, las UGEL podrán adjuntar:

- Portafolio Fotográfico: Una selección de las 10 mejores fotografías de la provincia.
- Mosaico de Compromisos: Fotos de los "Manifiestos de Cartón" o murales con material reciclado más creativos.
- Reporte Cuantitativo: Número total de II.EE., estudiantes y padres de familia movilizados en su jurisdicción.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

8.1. Prohibición de Gastos Económicos: No se debe solicitar cuotas de dinero a los padres de familia o estudiantes para la adquisición de materiales, uniformes especiales o decoraciones onerosas. La campaña se basa en el aprovechamiento de recursos propios y el uso creativo de materiales reciclados o de reuso.

8.2. Enfoque de Cero Residuo: En concordancia con el respeto al medio ambiente, las instituciones educativas deben priorizar el uso de materiales que no generen contaminación. Al finalizar las actividades, los materiales utilizados (murales de cartón, pancartas) deberán ser dispuestos adecuadamente o integrarse al mobiliario de las aulas como material educativo permanente.

8.3. Protección de la Imagen del Menor: Para la generación de evidencias (videos y fotos), las instituciones educativas y las UGEL deben asegurar que cuentan con la autorización de uso de imagen de los menores de edad. Se recomienda priorizar tomas de las actividades, productos y trabajos grupales donde se resalte la acción pedagógica.

8.4. Adaptación Contextual y Lingüística: Las instituciones educativas de zonas rurales y de frontera tienen la facultad de adaptar los mensajes y el nombre de la campaña a las lenguas originarias (Quechua y Aymara), para fortalecer el impacto del mensaje.

8.5. Carácter No Punitivo: La campaña tiene un enfoque estrictamente preventivo y promocional. Las actividades realizadas no deben ser utilizadas para calificar académicamente a los estudiantes, sino para fortalecer su bienestar emocional y su sentido de pertenencia a la comunidad escolar.

IX. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.

Para la ejecución de la estrategia "Conectados por el Respeto", se optimizarán los recursos humanos y materiales disponibles en cada nivel de gestión, bajo el principio de austeridad y eficiencia.

9.1. Recursos Humanos:

- A nivel DRE Puno: Equipo de la Dirección de Gestión Pedagógica (DGP) y Especialista de Convivencia Escolar Regional, para la supervisión y consolidación regional.

- A nivel UGEL: Especialistas de Convivencia Escolar de Ugel y Equipo Itinerante, Psicólogos de soporte, para el monitoreo y edición de evidencias.

- A nivel Institución Educativa: Comité de Gestión del Bienestar, tutores, docentes y líderes estudiantiles (Municipios Escolares).

9.2. Recursos Materiales y Tecnológicos:

- Infraestructura: Uso de los locales escolares, patios y aulas para las actividades presenciales.

- Equipamiento: Uso de computadoras, proyectores multimedia y sistemas de sonido (parlantes/megáfonos) existentes en las instituciones.

- Conectividad: Uso de las redes sociales oficiales, plataformas Zoom/Meet y grupos de WhatsApp institucionales para la difusión y envío de evidencias.

- Insumos de Reuso: Material reciclado (cartón, papel, telas, lanas, latas) para la elaboración de murales, pancartas y material didáctico.

Psic. Alvaro Gersom Cáceres Puma
CPsP: 39335
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
DRE - PUNO

ANEXO 01

MANIFIESTO POR LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA DIGITAL

"CONECTADOS POR EL RESPETO"

Nosotros, los estudiantes, docentes, familias y autoridades de la región Puno, reunidos bajo el cielo azul de nuestro altiplano y con la fuerza de nuestras comunidades, declaramos nuestro firme compromiso de transformar nuestras instituciones educativas en espacios de paz, seguridad y afecto.

Reconocemos que el respeto es el puente que nos une, tanto en el aula como en el mundo digital, y por ello NOS COMPROMETEMOS A:

1. **SER VALIENTES Y NO CALLAR:** A no ser observadores pasivos ante el dolor ajeno. Si vemos que alguien sufre acoso o ciberacoso, alzaremos la voz para protegerlo y buscar ayuda.
2. **CONECTAR CON EMPATÍA:** A entender que detrás de cada pantalla y cada pupitre hay un compañero con sueños y sentimientos. No usaremos las redes sociales para humillar, sino para construir.
3. **VALORAR NUESTRAS RAÍCES**: A practicar el *Ayni* (ayuda mutua) en nuestra convivencia diaria, respetando nuestras diferencias culturales, lingüísticas y personales.
4. **CUIDAR NUESTRA PALABRA:** A recordar que las palabras pueden herir como piedras o sanar como medicina. Elegimos usar nuestra voz para alentar, incluir y respetar.
5. **ACTUAR CON RESPONSABILIDAD:** A cumplir con los acuerdos de convivencia y utilizar los canales de denuncia cuando sea necesario, confiando en que nuestra escuela es un refugio seguro.

"Ni en el aula, ni en la red: unidos por una convivencia libre de acoso"